Memoria de resultados

Título del proyecto: *Análisis filosófico-jurídico de textos humanísticos*

Proyecto (código 319)

Curso académico de desarrollo: 2025-2026

Director o directora del proyecto y centro al que pertenece: María Luisa de Torres Soto, Doctora en Derecho (Asesora Máster Derecho UNAV – Edificio Posgrado – Madrid).

Profesorado participante:

- María Luisa de Torres Soto, Asesora del Máster de Acceso a la Abogacía en la UNAV (Asesora Máster Derecho UNAV – Edificio Posgrado – Madrid) y Profesora de Filosofía del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Directora del Departamento de Derecho Internacional, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la UCM y Profesora de Filosofía del Derecho de la UCM.
- José María Carabante Muntada, Profesor de Filosofía del Derecho de la UCM.
- José María Coello de Portugal y Martínez de Peral, Vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales de la UCM y Profesor de Derecho Constitucional de la UCM.
- Fernando Arnáiz de Valdivia, Profesor de Filosofía del Derecho de la UCM.

1. **¿En qué ha consistido el proyecto? Descripción del mismo y de las acciones realizadas.**

Este proyecto de innovación docente responde a la necesidad de fortalecer la base humanística del estudiantado en los posgrados prácticos de la abogacía. Ante una formación predominantemente técnica, la propuesta introduce el **análisis filosófico-jurídico de lecturas y material audiovisual humanístico** en las sesiones grupales. La iniciativa busca que los futuros profesionales adquieran una sólida cultura humanística en valores que estimule sus habilidades analíticas y éticas en el trabajo. A través del estudio de obras humanísticas, se fomenta la integridad profesional y la profundización en la labor letrada.

Palabras clave: Cultura humanística, Asesoramiento jurídico, Integración deontológica, Análisis filosófico-jurídico, Máster de Abogacía, Formación en valores, Cine y Derecho, Literatura y Derecho.

En el diagnóstico inicial realizado por el equipo del PID se han detectado algunas necesidades de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. Se pretende ayudar a mejorar el aprovechamiento del tiempo al utilizar estos recursos. El alumnado tiende a abordar los problemas jurídicos como meros ejercicios de subsunción normativa, invirtiendo para su estudio y análisis no sólo los recursos del derecho positivo sino también un inadecuado manejo de la IA y de las RRSS.
2. Se percibe la necesidad de aumentar la cultura humanística como motor motivacional: El ejercicio letrado requiere empatía, comprensión del contexto sociohistórico y un compromiso consciente con la integridad. La desconexión entre el aprendizaje del Derecho y las disciplinas humanísticas (literatura, filosofía, historia, arte, etc) priva al estudiante de un bagaje conceptual que dote de profundidad, vocación y sentido deontológico a su trabajo diario.

Objetivo General: Fomentar el pensamiento crítico, la capacidad hermenéutica y la argumentación jurídica avanzada en el alumnado del Máster de Acceso a la Abogacía mediante el análisis filosófico-jurídico de textos humanísticos clave. Se desea mejorar la fundamentación de los

futuros abogados dotándolos de una sólida base humanística en valores. Esta formación permite desarrollar capacidades, habilidades y competencias esenciales para el ejercicio profesional, posibilitando que la cultura humanística actúe como un motor motivador que dote de sentido, calidad y profundidad a su trabajo diario.

Por tanto, crear y/o ampliar una base sólida sobre humanismo: Desarrollar en el mayor número de estudiantes participantes un marco conceptual humanista que permita comprender el sentido profundo de la integridad y la deontología en el trabajo letrado.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar la competencia lectora y analítica: Capacitar al alumnado para extraer conceptos jurídicos generales, especialmente la justicia, presentes en obras humanísticas y trasladarlos al razonamiento letrado práctico.
2. Reforzar la dimensión deontológica: Analizar los dilemas morales del ejercicio profesional a partir de casos y personajes de la literatura y la filosofía política.
3. Evaluar el impacto metodológico: Medir la percepción del alumnado respecto al valor de las humanidades en su formación profesional práctica.
4. Análisis de lecturas seleccionadas y películas con contenido cultural de índole filosófico-jurídica. Esta medida permite entrelazar la tradición humanística clásica y contemporánea con el ejercicio del asesoramiento legal, aprovechando estas dinámicas grupales para elevar la capacidad crítica, reflexiva y argumentativa del estudiante.

Medidas Innovadoras Propuestas:

Para revertir una posible carencia en estas habilidades, se propone incorporar a las sesiones grupales de la asignatura/módulo de **Asesoramiento** (objetivo específico nº 4): el análisis de lecturas seleccionadas y películas con contenido cultural de

índole filosófico-jurídica. Esta medida permite entrelazar la tradición humanística clásica y contemporánea con el ejercicio del asesoramiento legal, aprovechando estas dinámicas grupales para elevar la capacidad crítica, reflexiva y argumentativa del estudiante.

1. **Introducción del Seminario Socrático-Humanístico:** Reorganización de las sesiones grupales para abordar, desde la Filosofía del Derecho, fragmentos literarios e hitos cinematográficos donde la norma entra en conflicto con la moral, la equidad o los derechos fundamentales.
2. **Metodología de aprovechamiento del tiempo:** Diseño de ejercicios en los que el conflicto presentado en la obra humanística deba ser traducido a un encargo profesional real de asesoramiento, obligando al estudiante a redactar una estrategia de defensa.
3. **Enriquecimiento del Entorno de Aprendizaje:** Dotación de recursos bibliográficos específicos para la Biblioteca universitaria e integración de medios audiovisuales en el aula, transformando el espacio físico en un laboratorio de debate ético-jurídico.
4. **Fomentar en el alumnado del Máster de Abogacía y Procuraduría el pensamiento crítico**, la capacidad de argumentación compleja y la asimilación práctica de la integridad deontológica a través del análisis filosófico-jurídico de obras literarias y cinematográficas.

Por tanto, construcción de una base humanística sólida; mejora del razonamiento analítico y aprovechamiento del tiempo; mejor conocimiento de la dignidad de la persona en sí misma, con independencia de los éxitos y fracasos laborales.

se	Descripción de Actividades	Periodo
Fase 1: Selección y Diseño	Selección del corpus de textos humanísticos, elaboración de guías de lectura filosófico-jurídicas y diseño de la evaluación. Elaboración de materiales.	Diciembre 2025
Fase 2: Seminarios y Talleres	Realización de dos seminarios. Implementación de las actividades en el aula / plataforma virtual. Elaboración de encuestas.	Abril y Mayo 2026
Fase 3: Evaluación	Realización del tercer seminario. Evaluación a los alumnos, recogida de datos, análisis de calificaciones y encuestas de satisfacción.	Junio 2026
Fase 4: Redacción Memoria	Administración de cuestionarios, análisis de calificaciones de los escritos y redacción de la memoria final.	Julio y Agosto 2026

El proyecto ha consistido, en definitiva, en tres sesiones teórico-prácticas de aproximadamente una hora y media cada una de duración, distribuidas de la siguiente forma:

1. “Claves en el trabajo jurídico”, realizada el 15 de abril

2. “Identidad, Filosofía y Profesión jurídica”, realizada el 19 de mayo

3. “Evaluación sobre los conocimientos adquiridos en las sesiones anteriores y sobre el aprovechamiento del Proyecto”, realizada el 17 de junio.

Desarrollo de la sesión nº 1: “La vida intelectual de los profesionales del Derecho (I): claves en el trabajo jurídico”

- Primera parte (45 min): Presentación del tema: algunos de los temas tratados: el trabajo como obra de arte; el método del trabajo. Los riesgos del flujo constante de información y cómo afecta al rendimiento. ¿Felicidad y/o utilidad?; ¿Cantidad o calidad – productividad?; Pensamiento crítico versus pereza mental; La necesidad de reivindicar la excelencia (rigor) y la pausa. Se han utilizado obras de Eugeni D´Ors, Byung-Chuy Han, Cal Newport, H. Arendt, y MacIntyre entre otros autores.
- Segunda parte (30 min): Taller socrático y reflexivo en grupo: “La prisión digital”. Propuesta de análisis individual para poner en práctica. ¿Cómo vivir una vida con sentido en la era de la distracción digital? Desmantelar la creencia de que la multitarea y la visibilidad en RRSS constante son sinónimos de éxito. Se propone el silencio y la soledad como infraestructuras necesarias para el trabajo de valor.

Desarrollo de la sesión nº 2: “La vida intelectual de los profesionales del Derecho (I): valores en las profesiones jurídicas: identidad, filosofía y profesión. Ser o No Ser en el Trabajo”.

- Primera parte (45 min): Presentación del tema: ¿Quiénes somos realmente? Se han utilizado principalmente obras de Aristóteles (theoría+praxis), Tomás de Aquino (El Esse) y Agustín de Hipona (El Amor) , tres filósofos “vivos”; Sucedáneos de la Identidad; El sentido del fracaso; la Autonomía del Ser; el Jurista y sus profesiones análogas; actividades que contribuyen al ser; Identidad (falsa)/Ser (auténtico).
- Segunda parte (30 min): Taller socrático y reflexivo en grupo: Identificación personal versus Ser personal.

Desarrollo de la sesión nº 3:

- Primera parte (30 min): Evaluación consistente en 6 preguntas sobre los seminarios impartidos (tres por cada uno de ellos). (Se adjunta el cuestionario como ANEXO I)
- Segunda parte (30 min): Evaluación consistente en 4 preguntas sobre la valoración personal de los seminarios impartidos. (Se adjunta el cuestionario como ANEXO II)
- Conclusión: conocer por una parte si se han adquirido nuevos conocimientos y por otra, el grado de satisfacción del alumnado sobre este PID.

Difusión de los resultados: Este Proyecto se tendrá en cuenta en la próxima publicación sobre Innovación Docente que la Directora del mismo realizará como consecuencia de su intervención en las "Jornadas de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política que tuvieron lugar en Zaragoza en mayo de 2026".

2. Valoración del director o la directora del proyecto sobre la experiencia.

Origen: Este Proyecto de Innovación Docente surge al observar que en el ejercicio profesional de la abogacía, la resolución de litigios complejos exige competencias que van más allá del mero conocimiento del derecho positivo. Los letrados requieren capacidad de interpretación hermenéutica, ponderación de principios constitucionales, análisis del contexto sociocultural y una sólida fundamentación ética del ejercicio profesional. Se tiende a aplicar enfoques mecánicos y/o meramente repetitivos al redactar escritos procesales o preparar estrategias de defensa, presentando dificultades para el aprovechamiento optimizado del tiempo debido al exceso de información, así como la idea de éxito como marca de identidad.

Relevancia e interés: Reforzar la conexión del Derecho con las humanidades (literatura, ensayo y filosofía) pues ello proporciona un laboratorio conceptual idóneo para entrenar y enriquecer el razonamiento analítico. Analizar cómo se abordan la justicia, la equidad, el éxito y el fracaso, la excelencia o la rutina, o el aprovechamiento adecuado del tiempo de trabajo, entre otros, con textos humanísticos que capacita a los futuros abogados para optimizar, anticipar líneas argumentales complejas, estructurar discursos persuasivos y fundamentar pretensiones.

Conclusión:

Para evitar el riesgo de que el interés y el aprendizaje de los alumnos pueda quedarse sólo en el dominio técnico-procesal y en el éxito profesional, éste proyecto de innovación docente (PID) aporta la implementación de una metodología basada en el análisis filosófico-jurídico de textos humanísticos (literatura clásica y contemporánea, ensayos de filosofía política y ética), que, a través de , talleres de análisis textual comparado y simulación de debates forenses basados en dilemas ético-jurídicos presentes en las obras, el estudiantado ha ejercitado la interpretación de la ley más allá del texto legal estricto. Los resultados muestran una mejora significativa en la comprensión y una alta satisfacción del alumnado al conectar la praxis letrada con la tradición humanística.

Interés de la metodología:

Su metodología está basada en una dinámica de diálogo colaborativo y guiado donde los participantes discuten un texto o tema a través de preguntas abiertas, con el fin de construir conocimiento en conjunto en lugar de buscar una respuesta única o correcta. Basado en el método socrático del filósofo griego Sócrates, este espacio prioriza el pensamiento crítico y la escucha activa por encima de la memorización o la simple transmisión de información. Se parte de la lectura previa de un texto, obra o documento analizado por los participantes. Los integrantes suelen sentarse en círculo para facilitar la comunicación visual y la interacción horizontal. El moderador

o profesor no impone verdades, sino que plantea preguntas orientadoras para profundizar en las ideas. No es un debate para ganar o imponer una postura, sino una exploración conjunta para examinar suposiciones y aclarar conceptos.

Utilidad percibida:

Desarrollar el pensamiento crítico y la argumentación fundamentada.
Fomentar la habilidad de escuchar con atención y construir sobre los argumentos de los demás.

Promover la autonomía de los estudiantes en su proceso de descubrimiento y comprensión.

3. Evaluación del proyecto:

3.1. Grado de consecución de los objetivos a partir de evidencias cualitativas y/o cuantitativas.

- Resultados Académicos (Cuantitativos): Al ser la primera vez que se realiza este proyecto no tenemos datos compartidos con los resultados de cursos anteriores.Tasa de éxito: El **100%** de los alumnos que realizaron la evaluación final aprobaron con éxito la misma (10 aciertos de 10 preguntas).

- Evaluación del Grado de Satisfacción (Cualitativos): Se aplicó una encuesta de satisfacción al finalizar el PID con las siguientes preguntas de evaluación por parte de los estudiantes.
Si bien no nos consta el número total de alumnos que asistieron a cada Seminario, sí nos consta las evaluaciones:

- Nº de evaluaciones sobre el contenido de los seminarios: 17.
- Nº de evaluaciones sobre la satisfacción del PID: 12

Resultados de las evaluaciones:

- **100% de aciertos en la evaluación del contenido de los seminarios.**
- **Algunos comentarios sobre la valoración por los alumnos del PID:**
 - “Me ha gustado el tema, muy clave en el mundo de hoy. La oratoria de los profesores es excelente. Quizá fomentar algo más el diálogo”.
 - “Muy bien seminario, he aprendido mucho!!”
 - “Muy formativo”.
 - “Intentaría hacerlo más interactivo; por ejemplo, requiriendo llevar algo hecho desde casa para poder reflexionar mejor en las sesiones”.
 - “Creo que se nos dan consejos que no son realistas a la hora de aplicarlos en nuestro día a día”.
 - “Creo que sería de mayor provecho si se realizara en otro horario”.
 - “Me parecen sesiones muy relevantes para los estudiantes pero pienso que la hora en la que se han impartido no ha sido la mejor, pero insisto en que me parecen necesarias”.
 - “Me ha parecido una iniciativa muy interesante, necesaria y diferente, ya que aborda temas de los que no se suele hablar con frecuencia. Como aspecto mejorable, señalaría el horario, ya que coincidía con días previos a exámenes o con franjas horarias algo complicadas. Aun así, independientemente de ello, la experiencia ha sido de 10”.

El análisis cualitativo que realiza el equipo del PID para ser la primera edición, es muy positiva, si bien es cierto que existen aspectos a mejorar como fomentar el diálogo, entregar los materiales con más antelación para que puedan prepararlo en casa (aunque somos conscientes de que con el

Máster el tiempo libre es muy limitado) y fomentar más la participación. En general, valoramos muy positivamente los resultados.

3.2. ¿La evaluación del proyecto ha resultado eficaz para valorar la eficacia de la mejora propuesta?

- **Impacto del proyecto:** Se ha demostrado que la introducción de las humanidades en un máster de orientación eminentemente profesionalizante no resta pragmatismo, sino que cualifica el razonamiento del futuro abogado. La interpretación filosófica actúa como un catalizador del pensamiento crítico.
- **Puntos fuertes:**
 - Superación del enfoque meramente legalista para adquirir una visión integral de la profesión, especialmente de un buen aprovechamiento adecuado del tiempo y del valor del sentido del trabajo con independencia del éxito adquirido.
 - Alta motivación e implicación del estudiantado.
- **Dificultades y limitaciones:**
 - Resistencia inicial de un sector del alumnado al horario de las sesiones y coincidencia con otras pruebas del Máster lo que resta asistencia a las sesiones.

3.3. Mejoras para futuras aplicaciones del proyecto.

- **Propuestas de mejora:** Para posibles próximas ediciones, se prevé incorporar un repositorio digital con cápsulas audiovisuales breves que introduzcan el contexto histórico-filosófico de cada texto antes de los seminarios presenciales, optimizando el tiempo de aula.

4. **Describa las tareas realizadas por cada uno de los profesores y profesoras que hayan participado.**
 - María Luisa de Torres Soto, Asesora del Máster de Acceso a la Abogacía en la UNAV (Asesora Máster Derecho UNAV – Edificio Posgrado – Madrid) y Profesora de Filosofía del Derecho en la UCM.
 - Directora del Proyecto, profesora en las sesiones, diseño de las sesiones impartidas, elaboración de parte de los materiales y de las preguntas de evaluación.
 - Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Directora del Departamento de Derecho Internacional, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la UCM
 - Profesora en las sesiones, diseño de las sesiones impartidas.
 - José María Carabante Muntada, Profesor de Filosofía del Derecho de la UCM
 - Profesor en las sesiones, diseño de las sesiones impartidas, y de las encuestas de evaluación.
 - José María Coello de Portugal y Martínez de Peral, Vicerrector de Relaciones Institucionales de la UCM y Profesor de Derecho Constitucional de la UCM
 - Diseño de las sesiones impartidas y elaboración de materiales,
 - Fernando Arnáiz de Valdivia, Profesor de Filosofía del Derecho de la UCM
 - Profesor en las sesiones, diseño de las sesiones impartidas, y elaboración de materiales.

5. **¿Se ha contado con los medios económicos, logísticos y técnicos suficientes para llevar a cabo el proyecto?**

 A través de Cayetana de la Cueva Calderón, se ha coordinado los días y las aulas para las sesiones y la coordinación del horario con profesores y alumnos; Asimismo, se ha proporcionado por parte de la sede de Másteres de la UNAV en Madrid al equipo del PID, tanto las aulas, y los medios técnicos, y personal informático, para poderlo

llevar a cabo. No ha habido gastos de fotocopias ni remuneración a los profesores como ya se advirtió por María de Torres Soto en la propuesta de esta primera edición del PID.

6. **¿Cree que su propuesta podría ser interesante para otras asignaturas de su departamento o centro?**

 Se considera que podría volverse a implantar en futuros cursos académicos, con las mejoras indicadas en esta Memoria.

7. **¿Se plantea publicar o presentar los resultados del proyecto en alguna revista/congreso relacionado con la docencia?**

 Si la UNAV está de acuerdo, se puede hacer referencia a este Proyecto en la próxima publicación sobre Innovación Docente que la Directora del mismo realizará como consecuencia de su intervención en las "Jornadas de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política que tuvieron lugar en Zaragoza en mayo de 2026" y que deberá ser entregada como fecha máxima el 30 de septiembre de 2026.

8. **En el caso de que se trate de un proyecto que se desarrolle en varios cursos académicos indicar, si los hay, los cambios pertinentes.**

 Este Proyecto de Innovación Docente estaba pensado para el curso 2025-2026.

 En caso de que en cursos posteriores la UNAV estuviese dispuesta a nuevas ediciones, se implementarían las siguientes mejoras:

 - **Propuesta de distintos horarios (de acuerdo con la UNAV)**
 - **Entrega de materiales con suficiente antelación y entrega de ejercicios para su resolución en el aula (de acuerdo con la UNAV)**

ANEXOS

ANEXO I: Evaluación consistente en 6 preguntas sobre los seminarios impartidos (3 por cada Seminario).

CUESTIONARIO ANÓNIMO: NIVEL DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS - PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE

Señale la respuesta que considere más correcta

PREGUNTAS SEMINARIO Nº 1: "Claves en el trabajo jurídico"

1. ¿A qué se debe habitualmente la "sensación de estar ocupado, pero no avanzar" en el entorno jurídico?
 A. A una carga de trabajo insuficiente o mal distribuida.
 B. A la falta de conocimientos técnicos sobre el caso.
 C. A la priorización de lo reactivo (procedente del exterior) frente a lo sustancial.

2. ¿Cuál es el principal impacto negativo del flujo constante de información (como correos, RR.SS, LexNET o WhatsApp, etc) en el ejercicio de la abogacía?
 A. La pérdida de la confidencialidad de los datos del cliente.
 B. El detrimento de la capacidad de análisis profundo del profesional.
 C. La imposibilidad de cumplir con los plazos procesales.

3. Ante el auge de la IA en el ámbito jurídico, ¿por qué el "pensamiento crítico" es en todo caso irreemplazable?
 A. Por la capacidad de empatía, básicamente.
 B. Por la redacción automática de contratos, principalmente.
 C. Por la construcción de estrategias creativas.

PREGUNTAS SEMINARIO Nº 2: "Identidad, Filosofía y Profesión Jurídica"

1. Desde la perspectiva aristotélica, ¿cuál es el principal riesgo de que un abogado reduzca su actividad exclusivamente a la "producción exterior"?

A. La deshumanización, al convertirse en un productor de resultados vacío.
B. La incapacidad de generar honorarios competitivos en el mercado.
C. La pérdida de eficiencia técnica en la redacción de documentos.

2. Según Tomás de Aquino, ¿por qué la identificación del jurista con el 'hacer' (talento o éxito profesional) es errónea?

A. Porque el éxito se mide únicamente por el tamaño de su despacho y las sentencias ganadas.
B. Porque el Derecho es una ciencia puramente empírica sin base ontológica.
C. Porque la acción (hacer) deriva del ser, pero el ser tiene una dignidad inalienable que no depende del éxito de la acción.

3. Al aplicar la metáfora de la “homeostasis” al jurista (mantener su ambiente interno en un estado de equilibrio), ¿qué cualidad define al profesional con un ser perfeccionado?

A. La autarquía: mantener su integridad pese a las presiones externas.
B. La resistencia: oponerse sistemáticamente a cualquier cambio normativo.
C. La permeabilidad: cambiar de valores según el entorno del despacho.
D. La ambición: la búsqueda constante de nuevos medios externos de validación.

ANEXO II: Evaluación consistente en 5 preguntas sobre la valoración personal de los seminarios impartidos.

CUESTIONARIO ANÓNIMO - PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE
“La vida intelectual de los profesionales del Derecho”
Señale la respuesta que considere más idónea siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta. Señala con un círculo

1. ¿Cómo calificas el seminario en cuanto a su valor formativo, nivel de interés de los contenidos y su futura aplicación práctica en el ejercicio de la abogacía? 1 2 3 4 5

2. ¿Qué puntuación otorgas al nivel del profesorado en lo relativo a su dominio de la materia, claridad en la exposición y capacidad para resolver dudas? 1 2 3 4 5

3. Teniendo en cuenta los materiales y la satisfacción de tus expectativas, ¿cuáles tu valoración general de la experiencia de este seminario? 1 2 3 4 5

4: Comentarios y Sugerencias (Pregunta Abierta). Por favor, utiliza este espacio para añadir cualquier comentario, sugerencia de mejora o destacar aquellos aspectos positivos del seminario que consideres oportunos:

Muchas gracias por tu colaboración.

Por último, el equipo que ha formado parte de este Proyecto de Innovación Docente quiere agradecer a la Universidad de Navarra haber posibilitado llevarlo a cabo, así como todos los medios humanos y materiales que ha facilitado para concluirlo con éxito.

Firma del director o la directora del proyecto:

Fecha: 29 de agosto de 2026